



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIONES

Sesión N° 027/2005

Extraordinaria

Fecha: Lunes, 12/12/2005

Hora: 2:30 p.m.

Lugar: Salón Sesiones de Consejos
Edificio Administrativo

ORDEN DEL DIA

1. Consideración de las Actas Veredicto de trabajos de ascenso.
2. Nombramiento de Jurados de trabajos de ascenso.
3. Consideración de la Ley del Servicio Comunitario del Estudiante Universitario.
4. Consideración de cambio de categoría de instructor a agregado en contrato de profesor interino Freddy H. Sánchez Márquez.
5. Consideración de renuncia del profesor Hender A. Escalante para realizar estudios doctorales a distancia con la Universidad Politécnica de Madrid, España.
6. Consideración de solicitud para cursar estudios a distancia de Doctorado en "Tecnología Educativa" Convenio UNET - Universidad Rovira i Virgili.
7. Consideración de solicitud para cursar estudios a distancia de Doctorado en "Ingeniería de Software e Inteligencia Artificial" Convenio UNET - Universidad de Málaga.
8. Consideración de otorgamiento de ayuda económica a personal académico.
9. Consideración de solicitud del profesor Nelson Fumo para realizar estudios doctorales en el exterior.
10. Consideración de reestructuración de núcleos de conocimiento del Departamento de Ciencias Sociales.
11. Consideración de contratación de personal académico interino.
12. Consideración de complemento de carga académica de personal académico interino.
13. Consideración de propuesta de la Comisión designada para el caso del bachiller Humberto Cedeño.
14. Consideración del Proyecto de Calendario año 2006.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, resuelve:

1. Consideración de las Actas Veredicto de trabajos de ascenso.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 7 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico, una vez analizados los recaudos presentados por la Comisión de Clasificación y Pase a Ordinario del Personal Académico de la UNET, y en concordancia a lo establecido en la cláusula 27 del Acta Convenio UNET-APUNET, se declaró en cuenta de las Actas Veredicto Aprobatorias de los Trabajos de Maestría presentados por:

- **Haydee Beatriz Peña de Lazaeta**, C.I. 6.437.086; trabajo intitulado *Evaluación de la Colonización de Microorganismos Promotores en el Crecimiento y Estado Nutricional de la Lechuga (Lactuca Sativa L.)*, presentado para ascender a la categoría de profesor Asistente.

Igualmente, el Consejo Académico, conoció las Actas Veredicto Aprobatorias de los Trabajos de Ascenso presentados por:

- **Luciano Emilio Belandria Uzcátegui**, C.I. 10.102.241; trabajo intitulado *Estudio y Análisis del Motor de Inducción*, presentado para ascender a la categoría de profesor Asistente.
- **Nelson Fumo Vivas**, C.I. 5.676.956; trabajo intitulado *Administración de Energía en Sistemas de Iluminación*, presentado para ascender a la categoría de profesor Titular.

2. Nombramiento de Jurados de trabajos de ascenso.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 6 del Reglamento de la UNET, acordó designar los Jurados Calificadores de los siguientes Trabajos de Ascenso:

- **Pablo Gregorio Villamizar Ramírez**, C.I. 5.676.583; trabajo intitulado *Impacto Socioeconómico de la Implementación de los Sistemas Fotovoltaicos Autónomos, Caso: Estado Táchira*, presentado para ascender a la categoría de profesor Asistente; el Jurado quedó conformado por:

- Prof. Luis Texier	Presidente	UNET
- Prof. Nelson Fumo Vivas	Miembro Principal	UNET
- Prof. Jesús Rojo Aguilar	Miembro Principal	UNET
- Prof. Jorge Duque	Miembro Suplente	UNET

- **José Omar Fernández Bustamante**, C.I. 9.241.984; trabajo intitulado *Tutorial Básico de UML para Análisis y Diseño de Sistemas Orientados a Objeto*, presentado para ascender a la categoría de profesor Asistente; el Jurado quedó conformado por:

- Prof. Miguel García	Presidente	UNET
- Prof. Jesús Wilfredo Bolívar M.	Miembro Principal	UNET
- Prof. Coromoto Romero	Miembro Principal	UNET
- Prof. María Sol Ramírez	Miembro Suplente	UNET



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

3. Consideración de la Ley del Servicio Comunitario del Estudiante Universitario.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, acordó nombrar una comisión para que en un lapso de noventa (90) días calendario, presente una propuesta de Reglamento; la misma quedó conformada por:

• Decano de Extensión	Dr. Salvador Galiano	Coordinador
• Decano de Desarrollo Estudiantil	Prof. Luis Vergara	Miembro
• Decano de Docencia	Prof. José Becerra	Miembro
• Jefe del Dpto. de Electrónica	Prof. Armando Briceño	Miembro
• Coordinador de Extensión Sociocultural	Prof. Efrén Ontiveros	Miembro
• Coordinadora de Investigación Industrial	Prof. Cora Infante	Miembro
• Profesor del Dpto. de Electrónica	Prof. Iván Molina	Miembro
• Profesor del Dpto. de Orientación	Prof. Doménico Ragone	Miembro
• Rep. Estudiantil del Consejo Académico	Br. Francly Torres	Miembro

4. Consideración de cambio de categoría de instructor a agregado en contrato de profesor interino Freddy H. Sánchez Márquez.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, aprobó diferir la consideración del punto.

5. Consideración de renuncia del profesor Hender A. Escalante para realizar estudios doctorales a distancia con la Universidad Politécnica de Madrid, España.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, se declaró en cuenta de la consideración de renuncia del profesor Hender A. Escalante para realizar estudios doctorales a distancia con la Universidad Politécnica de Madrid, España.

6. Consideración de solicitud para cursar estudios a distancia de Doctorado en "Tecnología Educativa" Convenio UNET - Universidad Rovira i Virgili.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, aprobó otorgar beca de estudios a los profesores **Florencio Morales, Briggitt Olivares, Jesús García (Mecánica), Fredy Delgado, Leonardo Pérez, Ángela Torres, Fernando Contreras, Gerardo Chacón, Jorge Varela, Irma Sanabria, Carmen Saldivia (Matemática), Evis Ramírez, Nancy Cecilia Ruiz (Sociales) y Marino Pernía (Electrónica)**, para realizar estudios a distancia de Doctorado en "Tecnología Educativa", convenio UNET - Universidad Rovira i Virgili; por un período de cuatro (4) años a partir del mes de enero de 2006. Se aprobó un monto de Cuatrocientos dieciocho millones cuatrocientos noventa y cinco mil ochocientos ochenta bolívares con sesenta y cinco céntimos (Bs. 418.495.880,65).



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

7. Consideración de solicitud para cursar estudios a distancia de Doctorado en "Ingeniería de Software e Inteligencia Artificial" Convenio UNET - Universidad de Málaga.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, aprobó otorgar beca de estudios a los profesores **David Rodríguez, José Atanasio Morales, Edgar Vásquez Sequera, Silverio Bonilla, José Omar Fernández, Jhon Amaya Salazar, Yeniffer Peña, Arlenys Varela Varela Niño, Miguel Urbina, Tiberio Martínez y Feijoo Colomine**, para realizar estudios a distancia de Doctorado en "Ingeniería de Software e Inteligencia Artificial", convenio UNET - Universidad de Málaga, España; por un período de cuatro (4) años a partir del mes de noviembre de 2005. Se aprobó un monto de Ciento veintinueve mil ochocientos cincuenta y cinco Euros con treinta y seis céntimos (€ 129.855,36).

8. Consideración de otorgamiento de ayuda económica a personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, aprobó la solicitud de apoyo económico a:

- **Giancarlo Colmenares**, por un monto de Un millón ciento setenta y seis mil bolívares (Bs. 1.176.000,00) para cancelar cuarenta (40) unidades tributarias del costo de dos asignaturas del tercer semestre de la Maestría en Ciencias de la Computación que actualmente realiza en la Universidad de los Andes, Mérida, mediante la modalidad Interactiva - Distancia.
- **María Valero**, por un monto de Un millón ciento setenta y seis mil bolívares (Bs. 1.176.000,00) para cancelar cuarenta (40) unidades tributarias del costo de dos asignaturas del tercer semestre de la Maestría en Ciencias de la Computación que actualmente realiza en la Universidad de los Andes, Mérida, mediante la modalidad Interactiva - Distancia.

9. Consideración de solicitud del profesor Nelson Fumo para realizar estudios doctorales en el exterior.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, aprobó la solicitud del profesor Nelson Fumo, C.I 5.676.956, adscrito al departamento de Ingeniería Mecánica, para realizar estudios doctorales en Ingeniería Mecánica en Mississippi State University, Estados Unidos, a partir del mes de agosto de 2006 hasta diciembre de 2008. Los gastos y las regulaciones correspondientes a la beca se establecen en las Normas para el Plan de Perfeccionamiento del Personal Académico - UNET y el Acta Convenio UNET - APUNET.

10. Consideración de reestructuración de núcleos de conocimiento del Departamento de Ciencias Sociales.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, se declaró en cuenta del informe de reestructuración de núcleos de conocimiento del Departamento de Ciencias Sociales; asimismo, acordó remitirlo al Consejo de Planificación a fin de que realicen las observaciones pertinentes.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

11. Consideración de contratación de personal académico interino.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 16 del Reglamento de la UNET, aprobó contratar como personal académico interino a:

- **Diomely Delgado**, C.I. V-9.349.754, adscrita al departamento de Arquitectura, Núcleo Sistemas de Representación y Simulación, para atender 6 h/semana en la asignatura Expresión Gráfica I (código 0756103T) con una remuneración de 12.522,00 Bs./h por un lapso de 17 semanas, durante el período lectivo 2005-4, para un total de 102 horas/semestre.
- **Jairo Durán**, C.I. V-11.023.896, adscrito al departamento de Arquitectura, Núcleo Sistemas de Representación y Simulación, para atender 6 h/semana en la asignatura Expresión Gráfica I (código 0756103T) con una remuneración de 12.522,00 Bs./h por un lapso de 17 semanas, durante el período lectivo 2005-4, para un total de 102 horas/semestre.

12. Consideración de complemento de carga académica de personal académico interino.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 16 del Reglamento de la UNET, aprobó el complemento de carga docente de **Magally Armenta**, C.I. V-9.229.903, en los siguientes términos: adscrita al departamento de Matemática y Física, Núcleo II Matemática, para atender 6 hr/semana en la asignatura Matemática IV (código 6018) con remuneración 12.522,00 Bs/h, por el lapso de 15 semanas durante el período lectivo 2005-4, para un total de 90 horas/semestre, adicionales a lo aprobado en la sesión del Consejo Académico No. 023/2005.

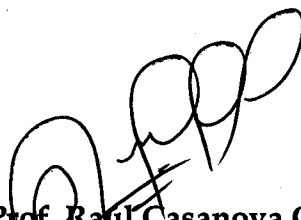
13. Consideración de propuesta de la Comisión designada para el caso del bachiller Humberto Cedeño.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, aprobó diferir la consideración del punto.

14. Consideración del Proyecto de Calendario año 2006.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, aprobó el Proyecto de Calendario Académico Año 2006, con las observaciones realizadas en la presente sesión; asimismo, acordó elevar su consideración al Consejo Universitario.




Prof. Raúl Casanova Ostos
Secretario Accidental

OP

ECED/mb